

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5243 URKOTRONIK VENDING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUMENDI, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el art. 10 del RDL 5/2.023 de 28 de junio sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General y Universal de socios de URKOTRONIK VENDING, S.L. después de aprobar el PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN suscrito por los administradores solidarios de las sociedades intervinientes y aprobar los Balances de fusión; aprobaron por unanimidad el día 9 de septiembre de 2024 la fusión por absorción entre URKOTRONIK VENDING, S.L. y GUMENDI INSTALAZIOAK, S.L.U. mediante la absorción de la segunda por la primera produciéndose la extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque, a título universal de su haber social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Así mismo se hace constar que la referida fusión es un supuesto de absorción de sociedad íntegramente participada del art. 53.1 del RDL 5/2.023 y que se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el art. 9 de dicho texto legal.

Se hace constar también el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances en los términos previstos en el art. 10 del RDL 5/2.023 y del mismo modo se deja constancia del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes al régimen especial de protección establecido en el art. 13 del mismo RDL.

Eibar, 18 de septiembre de 2024.- Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente y Absorbida, Dña. Arrate Villagarcia Pinto.

ID: A240041936-1